



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA

Administración

Concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público: Barra fiestas.

Concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público: Barra fiestas.

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 159 de fecha 25 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Cogollos de la Vega por la que se procede a la convocatoria para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

TEXTO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, por concurso, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

Objeto del concurso: Concesión del uso privativo para la instalación de barra-bar y terraza en la plaza del Mercado de COGOLLOS DE LA VEGA en las siguientes fechas:

- Día de la Cruz (2 de mayo)
- Fiestas de San Antonio (10 a 14 de junio)
- Fiesta del Verano: 8 de agosto
- Fiesta del picante: 19 de septiembre
- Fiestas de octubre: 3 de octubre
- Fiesta de Halloween (31 de octubre).

El plazo para la presentación de ofertas será de cinco días naturales desde el siguiente al de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio.

El pliego de condiciones y los modelos normalizados para la presentación de ofertas se encuentra a disposición de los interesados en la *sede electrónica del Ayuntamiento*

[<http://cogollosdelavega.sedelectronica.es>]

En Cogollos de la Vega, a 26 de marzo de 2026.

Fdo: Alexandra García Martín, Alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cogollos de la Vega.